GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-514-GDEBA-CIC

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2026

Referencia: FAC DEL - EX-2026-24427534-GDEBA-DSTYADCIC-Reubicación ALEGRE

VISTO el EX-2026-24427534-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual Felisa María ALEGRE, agente de la Comisión de Investigaciones Científicas, solicita la reubicación excepcional a partir del 1º de julio de 2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14, 15 y 16 del Decreto Nº 777/26, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 777/26 prevé la reubicación, en forma excepcional, a partir del 1º de julio de 2026 para personal de la Ley Nº 10.430 que al 30 de junio de 2026, se encontraba desempeñando interinamente las funciones jerárquicas de Subdirector/a o Jefe/a de Departamento, en los términos de los artículos 10 y 161 de la norma citada, y cuya designación en los cargos referidos no hubiera sido dispuesta conforme las previsiones del decreto N° 24/24, habiendo desempeñado la función por al menos tres (3) años consecutivos o cinco (5) alternados y registrar un mínimo de diez (10) años de antigüedad en la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires;

Que Felisa María ALEGRE registra una antigüedad en la Administración Pública Provincial de diecinueve (19) años y trece (13) días según situación de revista (orden nº 4), habiendo desempeñado funciones interinas en el cargo de Jefa de Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección de Servicios Técnicos y Administrativos según Decreto N° 221/22, desde el 1º de octubre de 2021, registrando al 30 de junio de 2026 una antigüedad en el mencionado

cargo de cuatro (4) años y nueve (9) meses;

Que la agente revista en el Agrupamiento Técnico, Código 4-0007-VII-2, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos “C”, Categoría 12 de la Ley Nº 10.430, habiendo sido designada en forma interina, mediante Decreto Nº 221/22, en un cargo de Jefa de Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal, continuando con dichas funciones a la fecha;

Que corresponde reubicar a la agente de referencia en el Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo – Oficial Principal 4º, Categoría 21, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, con la asignación de la bonificación establecida en el artículo 25 inciso h) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la reubicación propuesta encuadra en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto Nº 777/26;

Que la interesada acredita la aprobación del curso “Herramientas de Gestión para Mandos Medios” dictado por el IPAP;

Que la correspondiente adecuación de cargo se efectúa en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 15.557 – Presupuesto General Ejercicio 2026;

Que resulta necesario dejar debidamente establecido que quedará pendiente la modificación del plantel básico de la Ley Nº 10.430 en la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que se ha expedido favorablemente Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 del Decreto N° 777/26;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 777/26

EL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley Nº 15.557 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados, la adecuación de un (1) cargo, que se detalla en el Anexo (IF-2026-28654776-GDEBA-DPACYTCIC), que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a la agente Felisa María ALEGRE (DNI Nº 33.159.867 - clase 1987, Legajo de Contaduría Nº 343.601), a partir del 1º de julio de 2026, en el Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo – Oficial Principal 4º, Categoría 21, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el marco de lo prescripto por el Decreto Nº 777/26 con la asignación de la bonificación establecida en el artículo 25 inciso h) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, continuando en sus funciones según el Decreto Nº 221/22.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que quedará pendiente la modificación del plantel básico de la Ley Nº 10.430 en la Comisión de Investigaciones Científicas, en consecuencia del presente movimiento.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAREZZA Roberto Carlos
Date: 2026.09.09 09:46:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Carlos Salvarezza
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.09 09:46:34 -03'00'